



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Ordinaria

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA,
DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2016
OR-OM-04-2016.**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las **08:30** ocho horas con treinta minutos, del día **lunes 29 veintinueve de Febrero de 2016 dos mil dieciséis**, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de **Oficialía Mayor**, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa "Licenciado Benito Juárez García", de esta Ciudad, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, en lo sucesivo denominado "El Comité", así como los representantes de las Dependencias solicitantes, para celebrar **Sesión Ordinaria** de conformidad con el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
2. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, el **Arrendamiento de Equipos de Radiocomunicación**, requeridos por el **Licenciado Alejandro Gloria González**, Director de Ecología.
3. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, el **Arrendamiento y Prestación de Servicios de dispositivos de localización global GPS**, requeridos por el **Licenciado Alejandro Gloria González**, Director de Ecología.
4. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Licitación Pública, segunda convocatoria, (Con reducción de plazos)**, la adquisición de **Diverso Material de Construcción** para el Programa "**HOGAR DIGNO 2016**", requerido por el **Licenciado Gerardo Hernández Ibarra**, Director General de Desarrollo Social.
5. Asuntos Generales en caso de existir alguno.

PRIMER PUNTO.- En desahogo del **primer punto** del Orden del Día, se pasa lista de asistencia y se verifica que se encuentran presentes los miembros del Comité con derecho a voz y voto, así como los que únicamente tienen derecho a voz; por lo que se declara que existe quórum legal para celebrar la **Sesión Ordinaria**.

Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Ordinaria

SEGUNDO PUNTO.- Continuando con el desahogo del **segundo punto** del Orden del Día, el **Licenciado Alejandro Gloria González**, Director de Ecología, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, el **Arrendamiento** de los **Equipos de Radiocomunicación**, que más adelante se habrán de señalar, los cuales serán instalados en las **patrullas de la "Dirección de Ecología"** con el objeto de dar continuidad al programa denominado **"Centro de Operación y Control de Patrullas Ecológicas"** y así vigilar el respeto al medio ambiente en beneficio del Municipio de Juárez, Chihuahua; a celebrarse con la empresa **"COMERCIALIZADORA SISECOM, S.A. DE C.V."**, mismo que tendrá una **vigencia retroactiva** del 01 primero de Enero de 2016 dos mil dieciséis al 09 nueve de Octubre de 2016 dos mil dieciséis; toda vez que dicha moral garantiza las mejores condiciones disponibles para el Municipio de Juárez, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, antecedentes contractuales y capacidad de respuesta inmediata; conforme se describe en el recuadro siguiente:

ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN.	
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
7	Radios móviles
7	Radios móviles
1	Radio base con Antena.
1	Radio base con antena.
4	Radios portátiles.
4	Radios portátiles.

***Nota:** El precio ofertado por el arrendamiento de los Equipos de Radiocomunicación incluye **"EL SERVICIO DE "FRECUENCIA"**, mantenimiento y de reemplazos.

Se informa al **"Comité"** que se cuenta con recursos suficientes .

según Constancia de Verificación Presupuestal número **20 veinte**, de fecha 19 diecinueve de Enero de 2016 dos mil dieciséis, expedida por la Tesorería Municipal a favor de la "Dirección de Ecología", para ser ejercidos en el proyecto denominado **"GASTO**

Esta hoja forma parte del Acta de **Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, de fecha **lunes 29 veintinueve de Febrero de 2016 dos mil dieciséis**.

Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Ordinaria

CORRIENTE/SERVICIOS GENERALES y etiquetado para la contratación de los servicios de arrendamiento del equipo de radiocomunicación para equipar a las Patrullas Ecológicas.

Finalmente, se hace del conocimiento del Comité que el supuesto de excepción para llevar a cabo el procedimiento de **Adjudicación Directa del Arrendamiento** de los **Equipos de Radiocomunicación**, antes mencionados, se encuentra previsto en el artículo **101 1 ciento uno, numeral uno** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua. De igual manera, se toma en consideración el hecho de que la Dirección de Ecología, se dio a la tarea en realizar un **estudio de mercado** con diferentes prestadores de servicio existentes en la ciudad, dedicados al giro del arrendamiento antes indicado; contando con dos cotizaciones más, las cuales se anexan a la presente Acta para formar parte integral de ella; por lo que una vez efectuado dicho estudio, **ha decidido contratar a la moral "COMERCIALIZADORA SISECOM, S.A. DE C.V."**, debido a que la misma, **cuenta con capacidad de respuesta inmediata**; es quien ofrece las mejores condiciones requeridas para la Dirección de Ecología, en cuanto a **precio, calidad, financiamiento, oportunidad** y demás circunstancias pertinentes de acuerdo con la Ley.

Una vez que los miembros del "**Comité**" con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

ÚNICO.-Se autoriza llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la celebración de un contrato de **Arrendamiento** de **Equipos de Radiocomunicación**, que serán instalados en las **patrullas de la "Dirección de Ecología"**, cuyas **cantidades; descripción; precio unitario; precio global** y contenido de la constancia de verificación presupuestal han quedado señalados en el desahogo del segundo punto del orden, lo cual se tiene aquí por reproducido en todas y cada una de sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones; toda vez que justifica que la contratación se realice con la empresa "**COMERCIALIZADORA SISECOM, S.A. DE C.V.**".

Lo anterior de conformidad con los artículos 28 Frs. II, V y VI, veintiocho fracciones segunda, quinta y sexta romano, 31 Fr. II inciso b), treinta y uno fracción segunda inciso b), **101 1, ciento uno, numeral uno** y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

TERCER PUNTO.- Continuando con el desahogo del **tercer punto** del Orden del Día, el **Licenciado Alejandro Gloria González**, Director de Ecología, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, el **Arrendamiento** de dispositivos de **localización global o GPS**, que más adelante se habrán de señalar, los cuales serán instalados en las patrullas de la "**Dirección de Ecología**" con el objeto de dar continuidad al programa denominado "**Centro de Operación y Control de Patrullas Ecológicas**" y así eficientizar la vigilancia al respeto del medio ambiente en beneficio del Municipio de Juárez, Chihuahua; a celebrarse con la empresa "**COMERCIALIZADORA SISECOM, S.A. DE C.V.**", mismo que tendría una **vigencia retroactiva** del 01 primero de Enero de 2016 dos mil

Esta hoja forma parte del Acta de **Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, de fecha **Lunes 29 veintinueve de Febrero de 2016 dos mil dieciséis**.



Dependencia: OFICIALÍA MAYOR
Dirección: Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del Municipio de Juárez.
Asunto: Sesión Ordinaria

dieciséis, al 09 nueve de Octubre de 2016 dos mil dieciséis, en virtud de que dicha moral garantiza al Municipio de Juárez, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, antecedentes contractuales y capacidad de respuesta; conforme se describe en el recuadro siguiente:

RENTA MENSUAL DE DISPOSITIVOS DE LOCALIZACIÓN GLOBAL (GPS).	
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
7	Suministro de Renta y Servicio de GPS en vehículos, con vigencia del 01 de Enero de 2016, al 30 de Septiembre de 2016.
7	Suministro de Renta y Servicio de GPS en vehículos, con vigencia del 01 de Octubre de 2016, al 09 de Octubre de 2016.

*Nota:- El arrendamiento de dispositivos de **localización global o GPS** incluirá el servicio de instalación.

Se informa al "**Comité**" que se cuenta con recursos suficientes

según Constancia de Verificación Presupuestal número **19 diecinueve**, de fecha 19 diecinueve de Enero de 2016 dos mil dieciséis, expedida por la Tesorería Municipal a favor de la "Dirección de Ecología", para ser ejercidos en el proyecto denominado "**GASTO CORRIENTE/SERVICIOS GENERALES**" y etiquetado para la contratación de los servicios de **Arrendamiento del Equipo de Dispositivos de localización global o GPS** para equipar a las Patrullas Ecológicas.

Finalmente, se hace del conocimiento del Comité que el supuesto de excepción para llevar a cabo el procedimiento de **Adjudicación Directa** para el **Arrendamiento** de dispositivos de **localización global o GPS**, que incluye el servicio de instalación antes mencionado, se encuentra previsto en el artículo **101 1 ciento uno, numeral uno** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua. De igual manera, se toma en consideración el hecho de que la Dirección de Ecología, se dio a la tarea en realizar un **estudio de mercado** con diferentes prestadores de servicio existentes en la ciudad, dedicados al giro del arrendamiento antes indicado; contando con dos cotizaciones más, las cuales se anexan a la presenta Acta para formar parte integral de ella; por lo que una vez efectuado dicho estudio, **ha decidido contratar a la moral "COMERCIALIZADORA SISECOM, S.A. DE C.V."**, debido a que la misma, **cuenta con capacidad de respuesta inmediata**; es quien ofrece las mejores condiciones requeridas para la Dirección de

Esta hoja forma parte del Acta de **Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, de fecha **lunes 29 veintinueve de Febrero de 2016 dos mil dieciséis**.

Ecología, en cuanto a **precio, calidad, financiamiento, oportunidad** y demás circunstancias pertinentes de acuerdo con la Ley.

Una vez que los miembros del "**Comité**" con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

ÚNICO.- Se **autoriza** llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la celebración de un contrato de **Arrendamiento de Dispositivos de Localización Global o GPS**, que serán instalados en las patrullas de la "**Dirección de Ecología**", cuyas cantidades; descripción; precio unitario; precio global y contenido de la constancia de verificación presupuestal, han quedado señalados en el desahogo del tercer punto del orden, lo cual se tiene aquí por reproducido en todas y cada una de sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones; toda vez que se justifica que la contratación se realice con la empresa "**COMERCIALIZADORA SISECOM, S.A. DE C.V.**"; por ser quien garantiza al Municipio de Juárez, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, antecedentes contractuales y capacidad de respuesta.

Lo anterior de conformidad con los artículos 28 Frs. II, V y VI, veintiocho fracciones segunda, quinta y sexta romano, 31 Fr. II inciso b), treinta y uno fracción segunda inciso b), **101 1, ciento uno, numeral uno** y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

CUARTO PUNTO.- Continuando con el desahogo del **cuarto punto** del Orden del Día, el **Licenciado Gerardo Hernández Ibarra**, Director General de Desarrollo Social; solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Licitación Pública, segunda convocatoria, (Con reducción de plazos)**, la adquisición de **Diverso Material de Construcción** para el Proyecto denominado "**HOGAR DIGNO 2016**", el cual se llevará a cabo en **03 tres partidas**, siendo estas:

- **Partida 1.-** 50 cincuenta paquetes de Baños.
- **Partida 2.-** 4,800 cuatro mil ochocientos sacos de cemento gris, tipo portland, saco de 50 Kg.
- **Partida 3.-** 270,000 doscientos setenta mil piezas de block de 6".

Cuyas diversas especificaciones se mencionan en los anexos que se adjuntan a la presente Acta para formar parte integral de la misma, lo cual se tiene aquí por reproducido como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones. Se informa al Comité que se cuenta con recursos suficientes tal y como lo acredita con el oficio de aprobación número **CGPE/OA013/16**, de fecha 22 veintidós de Enero de 2016 dos mil dieciséis, así como con la Constancia de Verificación Presupuestal número **TM/OA013**, de fecha 28 veintiocho de Enero de 2016 dos mil dieciséis, expedidos por la Coordinación General de Planeación y Evaluación y la Tesorería Municipal, respectivamente,

Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Ordinaria

Asimismo, se informa al Comité, que la solicitud que hace la Dirección General de Desarrollo Social para llevar a cabo una segunda **Licitación Pública, con reducción de plazos**, para la adquisición del diverso material de construcción, obedece a que derivado de la primera licitación autorizada por este Comité, de fecha 04 cuatro de Febrero del año en curso, según la sesión extraordinaria número 08 ocho, en el segundo punto del orden del día, **resultó que tres de las partidas: la 02 dos**, (50 cincuenta paquetes de Baños); **la partida 04 cuatro** (4,800 cuatro mil ochocientos sacos de cemento gris, tipo portland, saco de 50 Kg.) y **la partida 05 cinco**, (270,000 doscientos setenta mil piezas de block de 6"), de acuerdo al **Fallo** de fecha 25 de Febrero del presente año, la misma fue **declarada desierta por haber rebasado el techo presupuestal que se tiene autorizado para cada una de dichas partidas**; por lo que en esta segunda licitación se pretende licitarlas.

Finalmente, se hace del conocimiento del Comité que se requiere la adquisición de los bienes anteriormente señalados para el Programa "**Hogar Digno 2016**", dirigido a apoyar a las zonas de Atención Prioritaria de la ciudad; a personas o familias más desprotegidas, logrando con ello que se obtenga una vivienda digna y una mejor calidad de vida.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, **por unanimidad de votos** la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

Único.-Se autoriza llevar a cabo mediante el procedimiento de **Licitación Pública, segunda convocatoria, (Con reducción de plazos)**, la adquisición de diverso **Material de Construcción** para el Programa "**HOGAR DIGNO 2016**", cuyas cantidades, especificaciones técnicas, oficio de aprobación, constancia de verificación presupuestal, monto y exposición de motivos, han quedado señalados en el desahogo del **cuarto punto** del orden del día, lo cual se tiene aquí por reproducido en todas y cada una de sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones.

Lo anterior de conformidad con los artículos 28 Fr. II veintiocho fracción segunda romano, 31 Fr. I, treinta y uno fracción primera romano, 33 treinta y tres, 35 treinta y cinco, 36 treinta y seis, 37 treinta y siete y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

QUINTO PUNTO.-Continuando con el desahogo del **quinto punto** del Orden del Día, relativo a **Asuntos Generales**, el Comité advierte que **sí hay un Asunto General** que tratar, el cual es el siguiente:

El **M.V.Z. Rubén Eduardo Delgadillo Ramírez**, Director de Industrialización Agropecuaria, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la Contratación de Prestación de Servicios de **Mantenimiento Preventivo para el Sistema de Refrigeración de 04 cuatro cuartos fríos y 01 uno de Conservación y Sistema en Enfriamiento**; a celebrarse con la empresa "**MYR**

Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Ordinaria

PROCLIMAS, S. DE R. L. MI.”, con una **vigencia retroactiva** del 01 primero de Febrero de 2016 dos mil dieciséis, al 09 nueve de Octubre de 2016 dos mil dieciséis; .

cuyas especificaciones de servicio, áreas de verificación y mantenimiento se mencionan en un anexo técnico que se adjunta a la presente Acta para formar parte integral de la misma.

Se informa al Comité que la Dependencia requirente cuenta para ello con recursos suficientes, tal y como lo acredita con la Constancia de Verificación Presupuestal número **27**, de fecha 11 once de Febrero de 2016 dos mil dieciséis, expedida por la **Tesorería Municipal**, .

siendo los recursos del **Gasto Corriente/Servicios**

Generales.

Asimismo, se hace del conocimiento del Comité, que es necesaria la contratación de servicios con la moral **"MYR PROCLIMAS, S. DE R. L.MI."**; toda vez que la misma ofrece un servicio de mejor calidad y más completo al que venía otorgándose por diversa empresa en el año 2015 dos mil quince; la misma cuenta con pleno conocimiento de la problemática relacionada con el servicio requerido por la Dependencia requirente; **tiene capacidad de respuesta inmediata**; además de ser una empresa plenamente establecida que brinda el servicio profesional en mantenimiento de refrigeración; así como a que dicha cotización y precio ofertado es el más conveniente para las necesidades de la Industrializadora Agropecuaria.

De igual manera, se toma en consideración el hecho de que la Dependencia requirente se dio a la tarea en realizar un **estudio de mercado** con diferentes prestadores de servicio existentes en la ciudad, dedicados al giro de **Mantenimiento Preventivo para el Sistema de Refrigeración**; contando con **dos cotizaciones más**, mismas que se anexan a la presente Acta para formar parte integral de ella; por lo que una vez efectuado dicho estudio, la Dirección de Industrialización Agropecuaria **ha decidido contratar a la moral "MYR PROCLIMAS, S. DE R. L. MI."**, debido a que la misma, **cuenta con capacidad de respuesta inmediata**; es quien ofrece las mejores condiciones requeridas para la Dependencia requirente en cuanto a **precio, calidad, financiamiento, oportunidad** y demás circunstancias pertinentes de acuerdo con la Ley.

Finalmente, se hace del conocimiento del Comité que el supuesto de excepción para llevar a cabo el procedimiento de **Adjudicación Directa** para la Contratación de Prestación de Servicios de **Mantenimiento Preventivo para el Sistema de Refrigeración antes referido**, se encuentra previsto en el artículo **101 1 ciento uno, numeral uno** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Ordinaria

DICTAMEN:

Único.- Se autoriza llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo para el Sistema de Refrigeración de 04 cuatro cuartos fríos y 01 uno de Conservación y Sistema en Enfriamiento;** a celebrarse con la moral "**MYR PROCLIMAS, S. DE R. L. MI.**", mismo que tendrá una **vigencia retroactiva** del 01 primero de febrero de 2016 dos mil dieciséis, al 09 nueve de Octubre de 2016 dos mil dieciséis,

así como tomando en consideración la exposición de motivos, constancia de verificación presupuestal y supuesto de excepción señalados en el desahogo del quinto punto del orden del día relativo a Asuntos Generales.

Lo anterior de conformidad con los artículos 28 veintiocho fracción II segunda romano, 31 treinta y uno fracción II segunda romano inciso b), **101 1 ciento uno numeral uno** y demás relativos y aplicables a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

No habiendo más asuntos que tratar por este Comité, se levanta la sesión, firmando los presentes en señal de aprobación de los acuerdos aquí tomados, clausurándose a las **9:30 (Nueve horas con treinta minutos)**, del día **lunes 29 veintinueve de Febrero de 2016 dos mil dieciséis.**

C.P. HUGO ALONSO VENZOR ARVIZO.
Oficial Mayor y Presidente del Comité.

LIC. FRANCISCO ALEJANDRO BERMÚDEZ MERCADO
En representación del
LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
Secretario del H. Ayuntamiento
y del propio Comité.

LIC. HERMINIA JUÁREZ CÁZAREZ
En representación del,
DR. JUAN MIGUEL ORTA VÉLEZ
Tesorero Municipal

C. ALBERTO REYES ROJAS, Regidor
Coordinador de la Comisión de Hacienda

Dependencia: OFICIALÍA MAYOR
Dirección: Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del Municipio de Juárez.
Asunto: Sesión Ordinaria

LIC. NICOLÁS JURADO ARREDONDO
En representación de la
LIC. ZURI SADDAY MEDINA REYES, Regidora
Integrante de la Comisión de Hacienda

LIC. SERGIO NEVÁREZ RODRÍGUEZ, Regidor
Integrante de la Comisión de Hacienda

LIC. ILIANA HERNÁNDEZ SOTELO
En representación del
LIC. JAVIER NAHUM CARRILLO JÁQUEZ
Síndico Municipal

LIC. VANESSA RÍOS RODRÍGUEZ
En representación de la
C.P. BLANCA ESTELA MARTINEZ MORENO
Contralora Municipal

LIC. CÉSAR RENÉ DÍAZ GUTIÉRREZ.
Director de Ecología.

LIC. BENJAMÍN BELTRÁN ASCENCIO.
En representación del
LIC. GERARDO HERNÁNDEZ IBARRA.
Director General de Desarrollo Social.

M.V.Z. RUBÉN EDUARDO DELGADILLO RAMÍREZ.
Director de Industrialización Agropecuaria.

M.A. LIZBETH GABRIELA CORRAL LIMAS
Directora de Recursos Materiales.

